



RESOLUCION No. 0667-AD-80

Lima, 11 de Noviembre de 1980



Visto el Oficio N° 1012-ORI-80 de fecha 27.10.80, de la Dirección Regional de Junín, en el que solicita Transferencia de Asignaciones Presupuestales;

CONSIDERANDO :

Que, la partida específica 03.13 Tarifas por Servicios Públicos del Programa 1162, Actividad 1162.0.07 del Pliego 22-INRED, se encuentra imposibilitada de cumplir con las metas previstas y es prioritaria su implementación;

Que, por otro lado la partida específica 03.11 Mantenimiento y Reparación del referido Programa y Actividad cuenta con saldos disponibles por haberse diferido su programación;

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos Nos. 41°, 42°, 48° y 96° del D.L. N° 22744, Ley de Presupuesto del Sector Público para 1980;

Estando a lo informado por la Oficina de Planificación, Oficina Central de Administración y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico.- AUTORIZAR, una operación de Transferencia de Asignaciones Presupuestales por

la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL Y 00/100 SOLES ORO (S/. 250,000.00) en el Presupuesto del Sector Público para 1980, conforme al detalle siguiente :

VOLUMEN	: 02	INSTITUCIONES PUBLICAS
SECTOR	: 11	EDUCACION
PLIEGO	: 22	INRED
PROGRAMA	: 1162	ADMINISTRACION DE ORGANOS DES CONCENTRADOS DEL INRED.
ACTIVIDAD	: 1162.0.07	GESTION ADMINISTRATIVA DE LA OFICINA REGIONAL DE JUNIN.





RESOLUCION No. 0667-AD-80

Lima, 11 de Noviembre de 1980



UNIDAD EJECUTORA : DIRECCION REGIONAL DE JUNIN
FINANCIAMIENTO :
CAPITULO V : INGRESOS POR TRANSFERENCIA EPAPRODE 250,000.00

GASTOS
DE LA PARTIDA
03.00 SERVICIOS
11 Mantenimiento y Reparación S/. 250,000.00
A LA PARTIDA
03.00 SERVICIOS
13 Tarifas por Servicios Públicos S/. 250,000.00
S/. 250,000.00



Regístrese y Comuníquese.

OP/HRZ.
EUA/ead.



VICTOR NAGARO BIANCHI
JEFE DEL INRED



**INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(I N R E D)**

1509
07 NOV. 1980

INFORME N° 504-OP-80

A : JEFE DEL INRED
 DE : DIRECTOR DEL SISTEMA DE PLANIFICACION
 ASUNTO : TRANSF. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES
 S/. 250,000
 REF. : OF.N° 1012-ORI-80
 FECHA : Lima, Noviembre 03, 1980

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de hacerle llegar adjunto al presente, el Proyecto de Resolución que aprueba una Transferencia de Asignaciones Presupuestales en la Dirección - Regional de Junín, por el monto de S/. 250,000,= formulada de acuerdo a lo solicitado en el Oficio de la referencia, la misma que es procedente por cumplir con lo estipulado en la Ley de Presupuestos del Sector Público para 1980.

Atentamente,

OP/HRZ.
 EUA/ead.
 ADJ.: Lo indicado
 EXP.: 4716



[Handwritten signature]
HUGO RIOS ZERPA
 Jefe de la Oficina de
 Planificación del INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

1509
07 NOV. 1980

INFORME N° 244 -OCA-80

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Asunto : Transf. de Ptdas. ORI de Junín S/. 250,000.00
Fecha : Lima, 7 de Noviembre de 1980
Ref. : Inf. 504-OP-80

Por el presente, tengo el agrado de comunicarle que en la partida habilitadora 03.11 Mantenimiento y Reparación existe disponibilidad para realizar la operación de transferencia presupuestal a la partida 03.13 Tarifas por Servicios Públicos - por la suma de S/. 250,000.00

Es cuanto tengo que informar a Ud., salvo mejor parecer.

Atentamente,


JORGE BRUHN W.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED

JBN/ls.

cc: U. Financiera



**INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES**

DIRECCION REGIONAL DEL INRED - JUNIN
ESTADIO "IV CENTENARIO" 2DO. PISO
TELEFONO 235221 - APARTADO 423
HUANCAYO - PERU



4716

Huancayo, 27 de Octubre de 1980

Of. Nº 1012-ORI-80

Señor
Jorge Brush Noel
Jefe de la Oficina
Central de Adminis-
tración del INRED

1509
07 NOV. 1980

L I M A

ASUNTO : SOLICITA TRANSFERENCIA.-

Es grato dirigir a Ud. el pte. a fin de solicitar a su Despacho, se digne prestarnos su valiosa colaboración, en el caso que exponemos.

Solicitámosle la respectiva autorización en la transferencia de partida siguiente: de la Partida 03.11 a la partida 03.13, por el monto de S/ 250,000.00, con lo cual podríamos regularizar nuestro sistema contable.

Anhelamos una pronta y feliz solución a la petición que formulamos.

Dios guarde a Ud.



Fito E. Orellana Carrido
DIRECTOR

jlgl/80